



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00114241- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración el pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía presentado por la Prof. Érika SCHUSTER (legajo 43127);

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 11 y 18 respectivamente;

La delegación de facultades dispuesta por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 408/2005;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Érika SCHUSTER (legajo 43127), en su cargo titular de 8 (ocho) horas cátedra en la unidad curricular Ciencias Sociales (código 318), a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2°.- La Prof. SCHUSTER , en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA

